

Evaluación a la Estrategia de Rendición de Cuentas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Vigencia 2025

Objetivo y Alcance



Realizar el seguimiento y la evaluación independiente al cumplimiento de las disposiciones aplicables para la preparación, desarrollo y resultados de la Estrategia de Rendición de Cuentas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en la normativa vigente.

La evaluación comprendió la revisión de los documentos, soportes y evidencias suministradas por la dependencia responsable, asociados al proceso de rendición de cuentas desarrollado entre agosto de 2024 y la vigencia 2025.

Resultado de la Evaluación

Marco Normativo



- Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.
- Manual Único de Rendición de Cuentas y Manual Operativo del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.



Nivel de cumplimiento por etapa

Etapa	Descripción	% de cumplimiento	Aspectos por mejorar 
 Autodiagnóstico	Permite la identificación del nivel actual del proceso de rendición de cuentas, con el que se constituye la línea base del proceso.	0%	Realización, documentación, conservación y uso efectivo del autodiagnóstico institucional, garantizando que sus resultados sirvan como base objetiva para la toma de decisiones, la formulación de la estrategia, la priorización de acciones y el mejoramiento continuo del proceso de rendición de cuentas
 Aprestamiento	Consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueven la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor.	50%	Fortalecer esta etapa mediante la formalización y documentación de estos insumos estratégicos, asegurando su coherencia, actualización y articulación como base para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de la estrategia institucional de rendición de cuentas
 Diseño	Se refiere a la actividad creativa desarrollada para concretar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución. Tiene la finalidad de proyectar actividades que sean útiles y efectivas.	50%	Robustecer la etapa mediante el fortalecimiento de su componente estratégico, garantizando la estimación y documentación de recursos y la incorporación de ejercicios participativos previos que promuevan de manera integral la cultura de rendición de cuentas y el control social informado.
 Preparación	Consiste en disponer para su aplicación inmediata los recursos, documentos, compromisos, entre otros, que, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución.	80%	Complementar la etapa mediante la incorporación y documentación de análisis de grupos de interés y planes de capacitación para el diálogo, que contribuyan a mejorar la calidad, pertinencia y efectividad de las interacciones durante los espacios de rendición de cuentas.
 Ejecución	Consiste en la puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas de cada entidad de acuerdo con las actividades definidas. Además, refleja el compromiso con el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas.	100%	
 Seguimiento y Evaluación	Esta etapa es transversal, inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que este brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance en la en una entidad.	83,3%	Consolidar y robustecer esta etapa mediante la formalización de herramientas que permitan analizar de manera continua la participación ciudadana, evaluar el impacto del ejercicio de rendición de cuentas en la gestión institucional, consolidar lecciones aprendidas y utilizar dichos insumos de forma explícita para el reinicio y fortalecimiento del siguiente ciclo de rendición de cuentas.
Cumplimiento Global			88%

Gestión de Riesgos



Revisado el Mapa de Riesgos del proceso Est.1. Gestión Estratégica y Asuntos de Gobierno, no se identificaron riesgos específicos asociados a la Estrategia de Rendición de Cuentas; no obstante, se observaron factores de riesgo relacionados con el posible incumplimiento de lineamientos normativos y una eventual baja participación ciudadana, lo que podría afectar la transparencia, la legitimidad institucional y el ejercicio del control social.

Con base en las pruebas de auditoría aplicadas, se concluye que dichos factores de riesgo no se materializaron durante la vigencia evaluada.

Resultado de la Evaluación



Fortalezas

- El Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuenta con una estrategia de rendición de cuentas formalmente documentada con etapas definidas, actividades, cronogramas y responsables.
- Existe un proceso para la recolección, validación y publicación de insumos misionales, a través del informe de gestión.
- La convocatoria y ejecución del evento muestran un alto nivel de madurez.



Observaciones y Acciones SMGI

Como resultado de la Actividad de Requerimiento Legal, no se identificaron aspectos sobre los cuales las dependencias deban definir acciones de mejora en el Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral – SMGI.



Oportunidades de Mejora y Recomendaciones

- **Autodiagnóstico:** Se recomienda realizar y documentar el autodiagnóstico de rendición de cuentas, de conformidad con el MURC, y utilizarlo como insumo para la planeación, toma de decisiones y mejoramiento continuo del proceso.
- **Aprestamiento:** Se recomienda fortalecer esta etapa mediante la formalización y documentación de capacitación, sensibilización, análisis de entorno, caracterización de actores y necesidades de información, alineados con el alcance del MURC.
- **Diseño:** Se recomienda robustecer el enfoque estratégico de la etapa de diseño, incorporando la proyección de recursos y la validación y elaboración participativa de la estrategia con los grupos de interés.
- **Preparación:** Se recomienda complementar esta etapa mediante el desarrollo de análisis formales de grupos de interés y planes de capacitación orientados al fortalecimiento del diálogo con la ciudadanía.
- **Seguimiento y evaluación:** Se recomienda fortalecer los instrumentos de sistematización y trazabilidad de aportes ciudadanos, así como la evaluación del impacto del proceso y la consolidación de lecciones aprendidas para el siguiente ciclo de rendición de cuentas.



Conclusiones

De manera general, como resultado de la Actividad de Requerimiento Legal – Evaluación a la Estrategia de Rendición de Cuentas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia 2025, se evidenció que la entidad cuenta con una estrategia formalmente establecida y con un desarrollo operativo sólido, particularmente en las etapas de ejecución y convocatoria, lo que permitió garantizar la provisión amplia de información, la realización de espacios de diálogo y la evaluación del ejercicio conforme a los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC).

En materia de riesgos, si bien no se identificó un riesgo específico formalmente asociado a la rendición de cuentas, se observaron factores de riesgo que no se materializaron durante la vigencia evaluada, dado que la entidad aplicó controles operativos y de gestión que permitieron desarrollar el proceso conforme a la normativa vigente.

De acuerdo con lo anterior, no se identificaron observaciones que requieran la suscripción de un plan de mejoramiento interno en el Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral – SMGI. No obstante, se identificaron cinco (5) oportunidades de mejora relacionadas con: i) la formalización y uso del autodiagnóstico de rendición de cuentas; ii) el fortalecimiento integral de la etapa de aprestamiento; iii) la consolidación del enfoque estratégico y participativo en la etapa de diseño; iv) el fortalecimiento analítico y pedagógico de la etapa de preparación; y v) la formalización de instrumentos de seguimiento, evaluación y lecciones aprendidas, las cuales se formulan con el propósito de fortalecer la madurez institucional del proceso de rendición de cuentas y promover su mejora continua. En tal sentido, se recomienda que los responsables del proceso analicen la pertinencia y viabilidad de las oportunidades de mejora planteadas, en concordancia con los lineamientos del MURC, el MIPG y las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública.